MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA Nro. 01/2022

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nro. 001/2022.

Entre la Municipalidad de San Cosme y Damián del departamento de Itapúa, domiciliada en Calle Asunción esq./ San Damián, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL, SEÑOR JUAN MANUEL SANTACRUZ BARBERAN, con Cedula de Identidad Nro. 2.079.698 y el SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO JUAN SILVERO GAUTO, con Cédula de Identidad Nro. 1.515.039, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COPEG DUNAS DEL PARANÁ, RUC Nro. 962682-4, domiciliada en Calle Carmelo Peralta, distrito de San Cosme y Damián, República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR JUAN MANUEL ALMADA, con Cédula de Identidad Nro. 962.682, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda del "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN ", que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: LAS PARTES manifiestan haber suscripto el Contrato de adjudicación Nro. 001/2022 **"**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN", correspondiente al ejercicio fiscal 2022. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: LAS PARTES deciden modificar la cláusula sexta del Contrato de Adjudicación Nro. 001/2022 que queda redactada como sigue: ----------

"6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios"

Nro. De Orden	Nro. De Ítems/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (Ampliado 20%)	Precio Unitario en guaraníes	Monto Total en guaraníes (Ampliado 20%)
1	1	Aceite para maquinarias pesadas	LUBRAX TOP TURBO. Modelo: 15W-40	BRASILEÑA Fabricante: PETROBRAS	LT.	142,937428	35.000	5.002.810
2	2	Nafta Ron 97	DINAMO 96. Modelo: NAFTA SUPER	PETROPAR Fabricante: PETROPAR	LT.	89,2	8.962	799.410

DUNAS DEL PARANÁ
de Manuel Almada
Ventas y Lubr.
RUC: 962682 - 4

3	3	Nafta Ron 85	ECO 88. Modelo: NAFTA COMUN	PETROPAR Fabricante: PETROPAR	LT.	200,6	7.262	1.456.757
4	4	Gasoil - Diesel - Tipo III	DIESEL SMART Modelo: DIESEL SMART	PETROPAR Fabricante: PETROPAR	LT.	2.485,4	7.242	17.999.266
5	5	Gasoil - Diesel Tipo I	DIESEL COMUN Modelo: DIESEL COMUN	PETROPAR Fabricante: PETROPAR	LT.	1690,4	8.452	6.999.322
							TOTAL, AMPLIADO	**31.857.566**

Queda ampliado la suma de Gs. **31.857.566**, con todos los impuestos incluido, del monto original que representa el **20%**, autorizado por la Resolución Intendencia Municipal 245/2022. ----------

Para el ítem Nro. 1; la ampliación asciende a la suma de Gs. 5.002.810, para el ítem Nro. 2; la suma de Gs 799.410, para el ítem Nro. 3; la suma de Gs. 1.456.757, para el ítem Nro. 4; la suma de Gs. 17.999.267 y para el ítem Nro. 5; la suma de Gs. 6.999.322. ----------

CLAUSULA SEGUNDA

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nro. 001/2022, quedan como están inicialmente establecidas. ----------

CLAUSULA SEGUNDA

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nro. 001/2022, quedan como están inicialmente establecidas. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Cosme y Damián, departamento de Itapúa, República del Paraguay, el día 05 del mes de diciembre del año 2022. ----------

LIC. JUAN SILVERO GAUTO
SECRETARIO GENERAL

JUAN MANUEL SANTACRUZ
INTENDENTE MUNICIPAL

PROVEEDOR
DUNAS DEL PARANÁ
de Manuel Almada
Ventas de Combustible y Lubr.